## ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 02/16

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 6 días del mes de ENERO de dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia y,

<u>VISTO</u>: El Expte Nro. 33.534/14 caratulado: MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2014 - SAF 40 - F.F: 525, PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA y;

<u>CONSIDERANDO</u>: Que los responsables de la Jurisdicción 40 – SAF 40 – MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL - Fuente de Financiamiento 525, PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, presentan las Rendiciones de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2014.

Que con fecha 29 de diciembre de 2015 , el Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoria previsto, en el art. 33 de la Ley V-71 ( antes Ley 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley N° V-71 (antes Ley 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

## Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

<u>Primero</u>: APROBAR las Rendiciones de Cuentas de Ejercicio 2014, presentadas por los responsables de la Jurisdicción 40 – SAF 40 — MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL - Fuente de Financiamiento 525, PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan un monto PESOS — CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 5.251.404,48).-

Declarándolos libre de responsabilidad.

**Segundo**: Notificar al contador Fiscal actuante, Fiscalía Nº 1 y a los responsables.

**Tercero**: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC Sec. IRMA BAEZA MORALES